CONDICIONES DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE DATOS APLICABLES EN CHILE

Nekiori SpA, RUT 77.030.255-2, con domicilio en Suecia 42, Oficina 208, Providencia, Santiago, en adelante «**Nekiori**», ofrece a la persona natural o jurídica que solicita el Servicio, en adelante el «**Cliente**», la prestación del servicio de recuperación de datos respecto del dispositivo individualizado en la cotización, orden de ingreso u otro documento asociado. Estas condiciones se entenderán aceptadas desde la entrega o envío del dispositivo a **Nekiori** y prevalecerán sobre acuerdos anteriores relativos al mismo Servicio, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario por escrito.

1.- **Nekiori** tiene por objeto social, entre otras actividades, la prestación del Servicio de Recuperación de Datos. El Servicio comprende, fundamentalmente, la recepción, inspección, evaluación, diagnóstico técnico, análisis y, cuando corresponda, la reparación temporal o intervención del dispositivo, así como la reconstrucción y/o recuperación de los datos almacenados. Se entenderá por datos toda información contenida en dispositivos digitales, incluidos discos duros, unidades SSD y NVMe, sistemas RAID, NAS, servidores, discos ópticos, memorias Flash, tarjetas de memoria, unidades USB y otros medios de almacenamiento digital.

2.- Al solicitar el Servicio, el **Cliente** contrata a **Nekiori** para realizar la inspección y evaluación preliminares relacionadas con la recuperación de datos. **Nekiori** enviará al **Cliente** una cotización que indicará el precio del Servicio y el tiempo estimado para su ejecución. Una vez aprobada la cotización por un medio escrito o electrónico, incluido el correo electrónico o la aprobación mediante una plataforma web, el **Cliente** autoriza a **Nekiori** a realizar las operaciones de recuperación, reparación, análisis y/o reconstrucción de los datos y acepta pagar las cantidades presupuestadas. El pago será exigible únicamente si el Servicio concluye con la recuperación de datos y el **Cliente**, después de revisar el listado, muestra o mecanismo de validación que **Nekiori** ponga a su disposición, confirma que la información recuperada le resulta útil. El retiro de los datos o la solicitud de su entrega o envío constituirá aceptación del resultado y confirmación de que el Servicio fue exitoso. Si durante el proceso los costos estimados resultan insuficientes, **Nekiori** deberá informar al **Cliente** el nuevo importe y no realizará cargos adicionales sin su autorización previa.

3.- El **Cliente** deberá pagar a **Nekiori** la suma establecida en la cotización cuando el Servicio sea exitoso, junto con las demás cantidades que haya autorizado conforme a la cláusula anterior y, cuando corresponda, los gastos de envío, seguros, piezas, soportes de entrega y/o software específico requerido para el Servicio. **Nekiori** no iniciará la recuperación sin la aprobación previa de la cotización por un medio escrito o electrónico. El pago deberá realizarse antes de la entrega de los datos recuperados. Todos los valores indicados se entenderán netos y no incluirán IVA, salvo que la cotización señale expresamente lo contrario.

4.- El **Cliente** reconoce que el dispositivo y/o los datos pueden encontrarse previamente dañados, degradados o inaccesibles y que, debido a su estado, las labores de evaluación, diagnóstico e intento de recuperación pueden agravar el daño existente o provocar la pérdida definitiva de funcionalidad. **Nekiori** aplicará procedimientos técnicos razonables para reducir estos riesgos; no obstante, no será responsable de daños adicionales que sean consecuencia inherente del estado previo del dispositivo o de las intervenciones necesarias para intentar ejecutar el Servicio, salvo en los casos en que la ley aplicable disponga lo contrario.

5.- El Cliente declara que es propietario del dispositivo y de los datos entregados, o que cuenta con autorización suficiente de su propietario para solicitar el Servicio. Asimismo, autoriza a Nekiori a acceder al dispositivo y a realizar las operaciones técnicas razonablemente necesarias para su diagnóstico y recuperación. El Cliente será responsable de la exactitud de esta declaración y mantendrá indemne a Nekiori frente a reclamaciones de terceros derivadas de la falta de autorización.

6.- En caso de mora o incumplimiento de obligaciones de pago, **Nekiori** podrá ejercer las acciones de cobro y comunicar la deuda a los sistemas de información comercial que correspondan, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. Mientras existan cantidades vencidas e impagas, **Nekiori** podrá retener el dispositivo y los soportes que contengan los datos recuperados como garantía del pago, en la medida permitida por la ley. Si el **Cliente** no retira el dispositivo o la información recuperada dentro de los 60 días siguientes a la notificación de término del Servicio o de disponibilidad para retiro, **Nekiori** podrá eliminar de forma segura las copias de trabajo y disponer del dispositivo mediante desecho o reciclaje seguro, previa comunicación al **Cliente**. Las copias de seguridad o de trabajo asociadas a información ya entregada serán eliminadas en un plazo máximo de 7 días contado desde la entrega o despacho.

7.- **Nekiori** se compromete a mantener bajo estricta confidencialidad la información contenida en los dispositivos y los datos recuperados. **Nekiori** no revelará, divulgará, facilitará ni utilizará dicha información en beneficio propio o de terceros, salvo cuando sea necesario para ejecutar el Servicio, exista autorización previa del **Cliente** o lo exija una obligación legal o una orden de autoridad competente. Estas obligaciones no serán aplicables a la información que: (i) sea de dominio público al momento de ser conocida por **Nekiori**; (ii) pase posteriormente al dominio público sin incumplimiento de una obligación de confidencialidad; (iii) haya sido conocida legítimamente por **Nekiori** antes de recibirla del **Cliente** y pueda acreditarse documentalmente; (iv) sea comunicada legítimamente por un tercero que no esté sujeto a una obligación de confidencialidad; o (v) haya sido desarrollada de manera independiente por **Nekiori** sin utilizar la información del **Cliente**.

8.- En la medida permitida por la legislación aplicable, **Nekiori** no será responsable de daños indirectos, pérdida de beneficios, interrupción de actividades ni reclamaciones de terceros que deriven del estado previo del dispositivo, de la pérdida original de los datos o de los riesgos inherentes al intento de recuperación. El **Cliente** mantendrá indemne a **Nekiori** y a sus proveedores frente a reclamaciones de terceros originadas en la falta de titularidad o autorización sobre el dispositivo o los datos entregados. Esta limitación no será aplicable cuando la responsabilidad de **Nekiori** no pueda excluirse o limitarse conforme a la ley.

9.- El presente documento se regirá por las leyes de la República de Chile. Para todos los efectos derivados del Servicio y de estas condiciones, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia, sin perjuicio de los derechos y mecanismos de protección que la normativa aplicable reconozca al Cliente.

Razón Social Cliente	Firma Autorizada
Rut Cliente	**Nombre Firmante**
	Rut Firmante